



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YUNCLER

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero de 2023, la Rectificación del inventario bienes y de caminos públicos del Municipio Yuncler, de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncler.sedelectronica.es>].

En Yuncler, a 17 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

Nº. I.-1879